



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE IRCIO

Delegación en la Entidad Local Menor de Ircio

En los términos establecidos en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, se hace público que la Alcaldía del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos), por medio de Decreto del día 31 de marzo de 2015, resuelve delegar en la Entidad Local Menor de Ircio la contratación y ejecución de las obras de «Construcción de una pista cubierta de pádel en Ircio».

En Ircio, a 28 de abril de 2015.

El Alcalde Pedáneo,
Miguel Díaz López